



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26987-OC

Providencia, 24-05-2016

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

At.Sr.: Omar Galvez

Dirección: Las Rosas N° 5757 Santiago

R.U.T.: 96.556.940-5

Cargo Contable : Administracion de Salud

Código Presupuestario: 2-40-47-59-001

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 24-05-2016

Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947

Fecha de despacho: 24-05-2016

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
3	PAPELERO ESMALTADO NEGRO	3628.00	10.884
1	PIZARRA ATRIL C/RUEDAS 0.90 X 1.20 MT. CONVENIO 2016	58893.00	58.893
<p>Son: OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS.- REQUERIMIENTO 9081-CO (ANDACOLLO) ACCESORIOS ASEO-ESC. FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yáñez N°1947**</p>			<p>Neto: 69.777 Iva 13.258 =====</p>
			TOTAL: 83.035.-

(MMS) *Copia de orden de compra a factura**



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yáñez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme